



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.-Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, el Proyecto de Ordenanza de mi autoría que dispone la creación de la Oficina Municipal de Control y Evaluación Administrativa.-

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sr. Presidente:

Que en fecha 15/06/2017, fuere presentado por el Concejal Cattaneo del Bloque PJ, el proyecto de Ordenanza que Crea la Oficina Municipal de Control y Evaluación Administrativa, aprobándose su pase a comisión.-

Que tal Proyecto se encuentra en Comisión para su pertinente tratamiento.-

Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario.-

Que el proyecto en cuestión crea una oficina “extrapoder” autónomo dentro del estado municipal con efectos de control y evaluación administrativa a los efectos de resguardar los derechos e intereses de los administrados disponiendo diferentes vías de acceso para su protección, considerando así una ámbito que garantice la ética y transparencia de la función pública, por lo que todo esto hace a la importancia de darle el tratamiento legislativo correspondiente.-

Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 15/12/2018.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la ratificación del presente Proyecto de Resolución.



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES
